

República de Colombia



*Corte Constitucional
Presidencia*

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **jueves primero (1º) de septiembre** a partir de las **9:15 a.m.**, con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. EXPEDIENTE T 4681096 (M.P. Alberto Rojas Ríos)

Acciones de tutela instauradas por distintos afiliados a diversas entidades prestadores de salud Unificación de jurisprudencia en materia de protección de los derechos de los pacientes al suministro de insumos no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud.

2. EXPEDIENTE T 5329328 (M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo) **vence: septiembre 8/16**

Acción de tutela instaurada por Alberto Velásquez Echeverri contra la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Acción de tutela contra providencia judicial por defecto fáctico y ausencia de motivación en condena penal.

3. EXPEDIENTE T 5414020 (M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez) **vence: septiembre 8/16**

Acción de tutela instaurada por Diego Palacio Betancourt contra la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Acción de tutela contra providencia judicial por defecto fáctico y ausencia de motivación en condena penal.

4. EXPEDIENTE T 5490721 (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado) **vence: septiembre 23/16**

Acción de tutela instaurada por Bavaria S.A. contra el Consejo de Estado, Sección Cuarta, el Tribunal Administrativo del Atlántico y la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Atlántico.

Acción de tutela contra actos administrativos que impusieron sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias.

5. EXPEDIENTE T 5548457 (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva) **vence: octubre 28/16**

Acción de tutela instaurada por Gloria Elena Londoño Vargas contra la Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones Porvenir S.A., la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín y la Sala de casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Pensión de sobreviviente a favor de madre de la causante

LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ
Vicepresidente

